



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00155 -2018-A/MPMN

Moquegua, **01 AGO. 2018**

VISTOS: La decisión adoptada por el Titular del Pliego; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20°, numeral 6, señala: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo, su artículo 43°, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.";

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de distinguidas personalidades por su contribución al desarrollo nacional e internacional, las mismas que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad con la cual se identifican, contribuyendo al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2018-A/MPMN, de fecha 09 de Julio del 2018, se ha resuelto declarar Huésped Ilustre al Dr. Víctor Raúl Rodríguez Monteza, Fiscal Supremo Titular de la Fiscalía Suprema de Control Interno; por su visita a la Tres Veces Benemérita y Noble Ciudad de Moquegua;

Que, resulta inadecuada una condecoración al Dr. Víctor Raúl Rodríguez Monteza, teniendo en consideración los deleznable acontecimientos que se vienen suscitando a raíz de la difusión de audios en las que se compromete y se pone en tela de juicio el nombramiento y ratificación de magistrados tanto nivel judicial y del Ministerio Público, por parte del Consejo Nacional de la Magistratura, todos estos acontecimientos han generado una crisis moral, social y política en el país, por lo cual no es meritorio mantener el reconocimiento como Huésped Ilustre al Dr. Víctor Raúl Rodríguez Monteza;

Que, teniendo en consideración las atribuciones por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 143-2018-A/MPMN, de fecha 09 de Julio del 2018, que declara Huésped Ilustre al Dr. Víctor Raúl Rodríguez Monteza, y toda norma que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la Notificación de la presente Resolución, a las Entidades e Instituciones correspondientes, así como a las demás áreas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para su conocimiento y acciones que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE